



## **ACTA SESION ORDINARIA N°733 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018**

### **ACUERDO N° 01/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N°732 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 21 de septiembre de 2018.

### **ACUERDO N° 02/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda instruir al Director Ejecutivo, para dar estricto cumplimiento a las instrucciones y procedimiento, contenidas en la circular número 15 del Ministerio de Hacienda, dentro de las restricciones que le impone el presupuesto asignado por Dipres, debiendo mantener informado al Consejo de los avances que se produzcan en estos procesos y autoriza otorgar un incremento de un 1% a los estamentos ejecutivos de tercer orden que no negocien colectivamente.

### **ACUERDO N° 03/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al Director Ejecutivo, para que asuma la División de Especialidades Técnicas e Infraestructura, el actual jefe de la División de Investigación Pesquera, don Mauricio Gálvez Larach a contar del día 2 de noviembre de 2018, así como también para que el Jefe de División de Investigación en Acuicultura, asuma como Jefe de la Dirección Regional Décima Región de IFOP y se cree la Jefatura de Administración Regional en la Décima Región.

### **ACUERDO N° 04/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, instruye al Director Ejecutivo, para ejercer las acciones legales que correspondan, con el fin de obtener las dotaciones mínimas requeridas para la operación en caso de emergencia del Buque Abate Molina y labores de investigación de Marea Roja.

### **ACUERDO N° 05/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en



este acto, acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2019, que corresponde a \$22.523.737.000, representando una variación de ingresos en relación al presupuesto inicial del año 2018 de menos un 1,92%.

#### **ACUERDO N° 06/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar las siguientes contrataciones: - Licitación para contratar el servicio de **enlaces de datos MPLS e internet para IFOP; Monto: \$130 millones; Duración: 36 meses; Proyecto: Departamento de informática (P-117363); Requisición: 28268; Descripción: Banda ancha dedicada para IFOP.** - Licitación para contratar el servicio de **IMPRESIÓN, SCANNER Y FOTOCOPIADO; Monto: \$120 millones; Duración: 36 meses; Proyecto: Departamento de informática (P- 117363); Requisición: 28412.** - Contratación de servicio de **CONSULTORIA PRODUCCION DE JUVENILES Y TRANSFERENCIA DE CULTIVO; Monto: \$216,492 millones; Duración: 12 meses; Proyecto: Programa de repoblamiento del Camarón de Río Choapa; Gobierno Regional de Coquimbo.** - Contratación de servicio de **INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE BOYA OCEANOGRÁFICA; Monto: \$154 millones; Duración: 12 meses; Proyecto: Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la Zona Norte de Chile, XV-IV Regiones, Año 2018 (P-581145); Requisición: 28234.**

#### **ACUERDO N° 07/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda agregar dentro de las facultades bancarias de los apoderados del Instituto de Fomento Pesquero, la apertura y cierre de cuentas corrientes, complementándose en este sentido las facultades bancarias de los apoderados del Instituto contenida en el acuerdo 04/671, reducido a escritura pública de fecha 17 de junio del año 2014, otorgada ante notario público de Viña del Mar, Paola La Rocca Mattar, suplente del titular Luis Fischer Yávar, repertorio número 2.867/2014.

#### **ACUERDO N° 08/733:**

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda autorizar al abogado señor José Arcadio Torrejón Linares, para reducir a escritura pública todo o parte de la presenta acta, con el fin de poder llevar a cabo los acuerdos adoptados desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.